ANEXO NO. 2
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTE PARAFISCALES

Bogotá D.C., julio 30 de 2026

Yo, DIANA MILENA RODRÍGUEZ ARANGO Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 52.410.536 expedida en Bogotá, en mi condición de Representante Legal, de la Empresa GRUPO ERALWI SAS con NIT No. 901490802-1 (en adelante la empresa), en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 1º. De la Ley 828 de 2003, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de la entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los aportes correspondientes de los últimos seis (6) meses a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laboral (ARL), Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Diana Rodriguez

FIRMA
Nombre de Quien Firma DIANA MILENA RODRÍGUEZ ARANGO
Cédula de Ciudadanía No. 52.410.536 de Bogotá
En Calidad de Representante Legal
Bogotá D.C. Julio 30 de 2026

NOTA: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la Empresa o por el Revisor Fiscal, en caso que la empresa tenga ese cargo y este registrado en la Cámara de Comercio. Para las Empresas con menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.